



## Enero del 2018.

Servicios Prestados	Requisitos	Procedimientos	Tasas y Derechos
1. Registro de Empresas.	<ul> <li>Solicitud de registro. Firmada por el represente legal.</li> <li>Poder de representación del representante legal, registrado.</li> <li>Recibo de pago para la emisión de la constancia de inscripción.</li> <li>Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad propietaria de la planta registrada.</li> <li>Modificaciones registradas a la Constitución de la Sociedad propietaria de la planta.</li> <li>Contrato de suministro suscrito.</li> <li>Modificaciones suscritas al contrato de suministro suscrito.</li> <li>Modificaciones</li> <li>Contrato de suministro.</li> <li>Contrato de suministro.</li> <li>Constancia de Operación Comercial emitida por la ENEE.</li> <li>Contrato de operación suscrito, si aplica</li> <li>Licencia ambiental.</li> <li>Acuerdo de Apoyo.</li> <li>Declaración jurada de la distribución accionaria de la sociedad a la fecha.</li> <li>Constancia de solvencia de la SAR de cada socio.</li> </ul>	<ol> <li>Ingresar a la dirección cree.azurewebsites.net</li> <li>Crear una Cuenta en la plataforma que brinda la dirección web.</li> <li>Una vez Ingresando al sistema, se le solicitara información sobre la empresa.</li> <li>Posteriormente la información será verificada por personal de la CREE.</li> <li>Se notificará mediante correo electrónico fecha y hora en la que se le atenderá en las oficinas de la CREE para el suministro de información física requerida y la entrega de la constancia de registro</li> </ol>	- En concepto de Certificaciones emitidas por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, incluye el cobro de 200 Lps En ese caso en el apartado en mención se debe leer: "Articulo 49 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, equidad social y racionalización del gasto público"





## 2- Solicitud de Información Pública

- 1. Persona Natural:
- El solicitante deberá identificarse con su nombre completo; identificar tipo de documento:
- Tarjeta de Identidad, pasaporte, Carnet de Residente.
- Hacer una descripción detalla de la información que solicita
- Determinar el formato que desea recibir la información
- Determinar el medio de entrega de la información (Teléfono, personal, Correo electrónico, Número de Fax.)
- Persona Jurídica:
- El solicitante deberá Identificarse con su Nombre Completo
- Mencionar nombre de la persona, empresa o institución que represente.
- Detallar dirección y número de teléfono
- Detallar el poder con el que actúa.
- Determinar el formato que desea recibir la información
- Determinar el medio de entrega de la información (Teléfono, personal, Correo electrónico, Número de Fax.)

- Solicitar la Información personalmente o por medio electrónico
- Llenar el formulario de la solicitud de información.
- Esperar el Acuse de que la Información fue Recibida.
- En caso de que la información no se entregue en los 10 días hábiles que estipula la Ley, Esperar notificación de prorroga

Servicio Gratuito.



Ing. Jesús Arias Jefe Administrativo